



Sesion del dia 3 de Julio de 1888.

Se principio por la lectura de la Acta de la Sesion del dia de ayer; de un oficio del Ministro de Guerra en que copia otro del Jefe del Estado mayor del Cuerpo Expedicionario del General Blake con fecha de 8.º del actual acerca de la tentativa que se havia hecho contra Niebla en la noche del 3o del pasado Junio; y del Parte diario del Gral. en Jefe del 4.º Exercito, correspondiente al dia 2.

En seguida se leyeron los Estados Semanales de la Tesoreria general, comprehensivos el uno del 16, hasta el 22, y el segundo desde este dia hasta el 29; y se mandaron pasar a la Comision de Hacienda.

Se leyó un oficio del Ministro de la Guerra en que dá cuenta de haberse suspendido a D. Nicolas Maria Rendon la licencia, que aun no havia llegado a expedirsele, en virtud de lo mandado por las Cortes.

Se leyó una representacion de D. Jph. Rodrigo en que ofrecia recursos, y arbitrios quantiosos para continuar la guerra, sin perjuicio, ni gravamen de la Nacion: El Sr. Presidente expuso, que dicho sujeto le havia confiado el secreto, y que lo

creia practicable, y de no mui dificil execucion, pero interenava
el que permaneciese oculto, y que en modo alguno se divulgase:
En prueba de su utilidad deseava el dicho Rodrigo, que las
Cortes designasen dos o tres Diputados, a quienes lo haria pre-
sente; y que si se convencian de la verdad de sus asertos, se
podria comunicar en seguida al Consejo de Regencia: Las Cortes,
oída esta exposicion, acordaron: Que el Sr. Presidente nombra-
se otros dos Srs. Diputados, para que tomando los tres cono-
cimiento de este negocio, informen a las Cortes del merito que
pueda tener; y se declaró, que aun en esta noticia general to-
mada por la lectura de la exposicion, obliga el juramento del
secreto.

D. Domingo Alonso Sobron Ayudado de D. Martin Vi-
cente Daoiz Padre de D. Luis Daoiz muerto el 2 de Mayo
en Madrid, pidió a las Cortes por medio de una representacion
que se le comediese una Certificacion de los Secretarios del
Decreto de S. M. de 6 de Febrero de 1808, por el que se le permiti-
a extraer de esta Ciudad para la de Sevilla la cantidad de
24.448 reales producto de los bienes que posee en Cádiz, y Campo
de S.º Roque; y se acordó se le dé dicha Certificacion.

El Sr. Quintana, como Individuo de la Comision del Be-

riodico de Cortes his presente, que teniendo pronta para imprimir la Coleccion de Decretos ^{# y ordenes generales} de S. M., convendria que fuesen rubricados por los Srs. Secretarios, para que constase su legitimidad, y que los mismos pasasen a la Comision un oficio para que proceda a dicha impresion; y asi se acordó.

Entre renglones = y ordenes generales = Vale.

His tambien presente el Sr. Secretario Garcia Herreros, que haviendose mandado, que a los Diputados que vinieron de las Provincias, se les abomen las dietas desde el dia en que emprendieron su viage, se declarase, que los que estaban ausentes de la Capital en que fueron elegidos, bien fuese en asuntos propios, en empleos, o Comisiones del Gobierno, emprendieron su viage desde el dia en que con este motivo se retiraron de sus destinos para dirigirse a desempeñar el de Diputados, no obstante que algun obstaculo invencible por su parte los detuviere en el camino, o les impidiese realizarlo haviendo tomado ya sus disposiciones para emprenderlo; y asi se acordó; mandando al mismo tiempo, que de estos acuerdos se librasen por Secretaria las Certificaciones que pediau los Srs. D. Guillermo Moragues, y D. Jph. de

Salas y Asesores Diputados por la Junta, y Reino de Nueva
Grecia, y otros que las necesiten.

Se levantó la Sesión por el Sr. Presidente.

Jaque Cruz Prieto

Ramon Selva
1^o de Prio

Ramon Cruz
Dip. de Prio